



2022 – “Las Malvinas son Argentinas”

**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, sanciona la

ORDENANZA N° 1730

ARTÍCULO 1º: Impónese el nombre de “Nuestra Señora de Guadalupe” a la plaza delimitada por las calles Georgetown, Ciudad de México, Puerto España y Montevideo del barrio “Parque Americano” de la ciudad de Guernica, nombrada catastralmente es CIRC: VIII-SEC: O-MZ: 44.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a señalar el espacio verde con el nombre impuesto por la presente.


ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren menester para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.


Dra. Susana R. Acevedo
Secretaria Legislativa
H.C.D. Presidente Perón




Hugo A. Canapa
Presidente
H.C.D. Presidente Perón



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Las Malvinas son argentinas

Guernica, 27 de junio de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1730 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 24 de junio de 2022.-

Por ello:

La Señora Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase la ORDENANZA N° 1730.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las áreas que correspondan. -

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, dese a publicidad y archívese. -

Dec. N° 1133.-


Dr. Mariano Ariato
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Presidente Perón




Blanca Haydée Cantero
Intendente Municipal
Municipalidad de Presidente Perón



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de la Ordenanza N° 1730

VISTO:

Que por Ordenanza 902 se autorizó la construcción de una ermita para entronizar una imagen de la Virgen María bajo la advocación de “Nuestra Señora de Guadalupe” en la plaza delimitada por las calles Georgetown, Ciudad de México, Puerto España y Montevideo del barrio “Parque Americano” de la ciudad de Guernica, cuya nomenclatura catastral es CIRC: VIII-SEC: O-MZ: 44; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 1603 se autorizó la firma del Convenio con el comité ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana para el financiamiento del proyecto de Integración Socio Urbana en el Barrio “Parque Americano” de la ciudad de Guernica, tendiente a mejorar y poner en valor el mencionado espacio verde;

Que los usos y costumbres, dada la presencia de la ermita dedicada a la Virgen María, hicieron que los vecinos del barrio reconozcan a la citada plaza con el nombre de Virgen de Guadalupe;

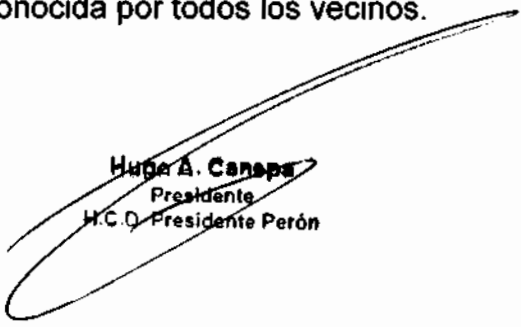
Que la devoción a la Virgen María advocación de Nuestra Señora de Guadalupe es la más antigua de toda América, y tiene su origen cuando según la tradición la Virgen se apareció en el Cerro Tepeyac a un aborigen de nombre Juan Diego, en los inicios de la colonización española. Según se cuenta, luego de varias apariciones, y ante la presencia de funcionarios y del obispo de México, la Virgen le ordena a Juan Diego que recogiera rosas en su sarape (una especie de poncho), y al desplegarlo, aparece la imagen de la Virgen María, con rasgos americanos, estampada en la tela. Esta reliquia se conserva actualmente en la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe erigida en el lugar del milagro, en la Ciudad de México

Que la Virgen de Guadalupe ha sido nombrada por San Juan Pablo II durante su pontificado como “Patrona de América Latina” y la “Misionera celeste del Nuevo Mundo”, reconociendo la importancia de la devoción a esta advocación mariana, la primera con origen en nuestro continente;

Que ante la finalización de la obra, corresponde dotar a la citada plaza con el nombre con el cual es reconocida por todos los vecinos.

Por lo expuesto:


Dra. Susana R. Acevedo
Secretaria Legislativa
H.C.D. Presidente Perón


Hugo A. Canapa
Presidente
H.C.D. Presidente Perón